



Consecutivo 021

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2019

ASUNTO: Requisitos de participación

POSIBLES PROVEEDORES DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ENTREGA Y RESGUARDO DE MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIÓN, DE LABORATORIO Y RADIOLÓGICO PRESENTES

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento; 31 Fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Octavo y Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018; así como del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se delegan en la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, y Oficio No. 700.2019.1801-III de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la **Secretaría de Salud** en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, dan a conocer los requisitos que deben cumplir los interesados en participar como posibles proveedores en el **Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico (Contrato Marco)**, a efecto de que estén en posibilidad de presentar la documentación que acredite su cumplimiento y sean considerados para la suscripción de ese instrumento jurídico.

Sólo podrán participar como posibles proveedores en el referido **Contrato Marco**, las personas físicas con actividad empresarial o morales que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente documento.

CONTENIDO

- I. Objetivo de la celebración del Contrato Marco.**
- II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posible proveedor del Contrato Marco.**
- III. Entrega y recepción de documentos.**



IV. Mecanismo para la determinación de precios y selección de proveedores.

V. Suscripción del Contrato Marco.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco.
B	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
C	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad.
D	Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para la prestación del Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico
E	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.
F	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de la capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la suscripción del Contrato Marco.
G	Formato de Oferta Técnica.
H	Precios de Referencia
I	Carta Compromiso de Mejor Precio.
J	Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados.
K	Formato por el que el Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento total de los bienes y/o prestación de los servicios.
L	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.
Nota: Ajustar formato con información aplicable a persona física o moral.	

I. Objetivo de la celebración del Contrato Marco

Establecer de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la prestación del servicio que, posteriormente, mediante contratos específicos que, en su caso, formalicen las dependencias o entidades, con fundamento en la



Fracción XX del Artículo 41 de la LAASSP, respecto de la prestación del **Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico**, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado.

II. Requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para participar como posibles proveedores para la prestación del Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico.

Documentación para acreditar su existencia jurídica y la de su representante legal o apoderado

- 1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto social** con el del Contrato Marco, para lo cual los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

En caso de persona moral, la respectiva escritura pública que acredite su constitución y aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso, se hubiere realizado y que permita constar que es a fin al objeto del Contrato Marco. Dichos instrumentos públicos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad federativa de que se trate.

Tratándose de persona física con actividad empresarial (señalado en la constancia de situación fiscal), el acta de nacimiento.

- 2. Acreditación de su representante legal o apoderado** y que cuenta con las facultades o los poderes suficientes para comprometerse y realizar los actos tendientes a la celebración del Contrato Marco, incluyendo la suscripción del mismo. En el caso de que la representación legal o el poder deriven de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, el instrumento público correspondiente deberá contener la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo de la entidad federativa que corresponda.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, éstas podrán representarse a sí mismas, o bien, a través de representante legal o apoderado, para lo cual deberán adjuntar el instrumento público correspondiente.

- 3. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado** de la persona moral (Credencial para votar, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional). En caso de personas físicas deberán presentar la propia o bien, la del representante legal o apoderado.
- 4. Comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la presentación de la documentación.



Documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales

5. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de la persona moral, para el caso de persona física, señalar su actividad empresarial preponderante, adjuntando la impresión de la inscripción en el RFC, donde se indica la actividad a desarrollar (Formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).
6. **Opinión de cumplimiento-SAT.** Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019 y que entró en vigor el día 30 de abril de 2019.
7. **Opinión de cumplimiento-IMSS.** Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015.
8. **Constancia de cumplimiento-INFONAVIT.** Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) para los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, Numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Documentación para acreditar la Oferta Técnica y Económica.

9. **Anexo F.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de la capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la suscripción del Contrato Marco.
10. **Anexo G. Oferta Técnica.** Las personas morales o físicas, deberán presentarla utilizando el formato Excel que se adjunta al presente documento, firmado electrónicamente conforme a lo señalado en el Numeral V del presente documento conforme a las



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, debiendo presentarse en idioma español.

11. **Anexo H. Precios de Referencia.** Las personas morales o físicas, deberán presentar el documento rubricado, a efecto de validar que conocen el contenido del mismo.
12. **Anexo I.** Las personas morales o físicas, deberán presentar Carta Compromiso de mejor precio, en la cual se comprometan, en nombre de su representada, a garantizar que los precios contenidos en su oferta económica no se encontrarán por encima de los precios de referencia referidos en el Anexo H del presente Contrato Marco.

Requisitos legales y administrativos

En hoja preferentemente membretada de la persona interesada y firmada por su representante o apoderado legal:

1. **Anexo A.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco.
2. **Anexo B.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe señalar, que aquellos interesados que presenten ofertas para el Contrato Marco que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no serán considerados para la celebración del Contrato Marco, así como las futuras adhesiones.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas interesadas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

Lo anterior será verificado en la documentación presentada en el requisito 1 de la Sección II.

3. **Anexo C.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad.
4. **Anexo D.** Formato de manifestación de cumplimiento de normas aplicables para la prestación del **Servicio Integral de Recolección, Acondicionamiento, Entrega y Resguardo de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Material de Curación, de Laboratorio y Radiológico.**



5. **Anexo E.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral.
6. **Anexo J.** Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados.
7. **Anexo K.** Formato por el que el proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento total de los bienes y/o prestación de los servicios
8. **Anexo L.** Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.

III. Entrega y recepción de documentos

Las personas interesadas deberán adjuntar los documentos con que acrediten el cumplimiento de los requisitos descritos en el Numeral II del presente documento, en Formato de Documento Portátil (PDF), escaneados como archivos legibles y no como imágenes, a través de CompraNet, en el repositorio electrónico <http://comprasconsolidadas.hacienda.gob.mx>, en la Sección del Contrato Marco materia del presente comunicado.

Los archivos deberán nombrarse iniciando con el RFC de la persona física o moral, seguido de un guion bajo y el nombre del documento, de acuerdo al texto destacado con **negritas** en los Numerales descritos en la Sección anterior, por ejemplo:

- **CAMM091283RI3_1. Acreditación de existencia jurídica y vinculación de su objeto.**

Asimismo deberán adjuntar en formato Excel la Oferta Técnica (**Anexo G**) a que se refiere el Numeral 10, con la misma nomenclatura de los ejemplos anteriores, firmando electrónicamente el documento a través de CompraNet, conforme a lo señalado en el vínculo electrónico desarrollado para este propósito.

- **CAMM091283RI3_10. Anexo G. Oferta Técnica.**

Cabe señalar que el **RFC CAMM091283RI3** se previó solo para ejemplificar el llenado, no obstante el texto después del guion bajo deberá respetarse.

La **SSA** y **SHCP** pondrán a disposición de las personas físicas o morales interesadas en formar parte del Contrato Marco, en el citado repositorio electrónico en CompraNet en la Sección de Proyectos de Contrato Marco a partir del 04 de diciembre desde las 09:00 horas y hasta las 15:00 horas.

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos, y en caso de existir observaciones en los documentos, la **SSA** y **SHCP** harán del conocimiento a los interesados a través del correo electrónico señalado como dato de contacto, dándose un plazo **improrrogable** de 2 horas



para subsanar los mismos.

Asimismo, de cumplir con los requisitos se les comunicará por el mismo medio de contacto el día y la hora para la presentación de sus documentos originales a que se refieren los requisitos contenidos en los Numerales del Punto II para realizar el cotejo correspondiente.

IV. Mecanismo para la determinación de los precios y selección de proveedores

En el Contrato Marco se señalará el mecanismo para determinar los precios y seleccionar a los proveedores, mismo que considerará la presentación de ofertas económicas por parte de los posibles proveedores para las dependencias o entidades conforme a las especificaciones técnicas que se establecerán en el Contrato Marco, y sus necesidades, debiendo seleccionar al que oferte mejores condiciones de contratación.

V. Suscripción del Contrato Marco.

Una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de haber revisado el cumplimiento de los requisitos, se darán a conocer a través de CompraNet, la fecha y términos en que los proveedores seleccionados llevarán a cabo la suscripción del Contrato Marco.

La firma del Contrato Marco se realizará de manera electrónica a través de CompraNet, para lo cual deberán contar con su firma electrónica vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

En caso de que los interesados que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos, no firmen electrónicamente el Contrato Marco, no serán considerados para la celebración del mismo, sin perjuicio de que dichos interesados o cualquier otro, se puedan adherir al Contrato Marco en fecha posterior a su publicación, siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos y condiciones acordadas en el Contrato Marco, conforme al Séptimo Párrafo del Artículo 14 del Reglamento de la LAASSP.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ

TITULAR DE UNIDAD EN
LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. JORGE DANIEL GARCÍA RIVERA

Para su Conocimiento.

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- **Presente.**

Dr. Pedro Flores Jimenez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud.- Lieja No. 7 Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.- **Presente.**

Ing. Raúl Zambrano Rangel.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la SHCP.- **Presente.**

Lic. Luis Abel Romero López.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la SHCP. - **Presente.**

Lic. María Guadalupe Arciniiega García.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la SHCP. - **Presente.**

Lic. Gisela del Carmen Anzaldo Montalvo.- Directora General en la Oficialía Mayor de la SHCP.- **Presente.**

FZD/PSVA/JLMG/LPCC

101-10100-101

101-10100-101

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR

LA OFICINA DE LA CIUDAD DE LA GRANJA MAYOR